



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047257/2009 por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, solicita la designación interina del Ing. Alfredo Andrés COROMINAS, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en la Asignatura MATERIALES I (I.M.-I.M.E.-I.A.) con carga anexa en BIOMATERIALES (I.BIOM.); y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 17;

Que el cargo del Ing. Juan Carlos GONZÁLEZ (Leg. 38501), de profesor Asistente dedicación simple (032-115) por concurso, no puede ser prorrogado, en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza 06-HCS-2008, por lo que corresponde designar interinamente al Ing. Alfredo Andrés COROMINAS (Leg. 45781), en dicho cargo en la Cátedra de MATERIALES (IME-IM-IA), cargo en el que venía remplazando al Ing. GONZÁLEZ;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Alfredo Andrés COROMINAS (Leg. 45781 - D.N.I. 07.996.956 – F.N. 14-DIC-47), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en la Asignatura MATERIALES I (I.M.-I.M.E.-I.A.) con carga anexa en BIOMATERIALES (I.BIOM.), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, cargo vacante del Ing. Juan Carlos GONZÁLEZ, desde el 18/03/10 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

Art. 2°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Ing. Alfredo Andrés COROMINAS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de marzo 2011 si el cargo se provee por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TREINA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 252 - H.C.D. - 2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MBL/ADU
	
	ÁREA OPERATIVA